

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN		FECHA 16/01/2020
			VERSIÓN 2

Página 1 de 10

CCSFA-SUCOM-FR-13

## ADENDA MODIFICATORIA No. 001

### PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO – PCABREVIADO-008-CCSFA-2024

El Casino Central de Suboficiales FAC, solicita propuesta para el siguiente proceso:  
**"SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS (RES, CERDO Y POLLO) DE PRIMERA CALIDAD PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC, SEDE ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**

Su propuesta debe ser entregada en sobre sellado en **ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS** de **MANERA FÍSICA** de acuerdo a los requisitos y plazos establecido en el cronograma, en la Subsección de Contratos del Casino Central de Suboficiales FAC, con copia al correo [andres.nova@fac.mil.co](mailto:andres.nova@fac.mil.co), en la Carrera 61 # 96-02 barrio Andes de la ciudad de Bogotá D.C., Telefono de contacto 6015938502 ext 525

**Nota:** De entregase la oferta posterior a la hora y fecha establecida, su oferta **no será recibida**. La propuesta deberá presentarse foliada.

FICHA TÉCNICA				
CARNE DE RES				
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CADERA DE RES	EMPAQUE AL VACIO EN POSTA POR 10 LIBRAS		
2	CALLO DE RES	EMPAQUE AL VACIO PICADO POR KILO		
3	CARNE MOLIDA DE RES	EMPAQUE AL VACIO SIN GRASA POR LIBRA		
4	CHATA LIMPIA DE RES	EMPACADO AL VACIO EN POSTA SIN COLA (PARA EFECTOS DE LA OFERTA ECONOMICA, SE COTIZARA EL VALOR DEL KILO)		
5	CHURRASCO	EMPACADO AL VACIO INDIVIDUAL, EN PORCIÓN CORTE MARIPOSA DE 350 GR		
6	CHURRASCO	EMPACADO AL VACIO INDIVIDUAL, EN PORCIÓN CORTE MARIPOSA DE 300 GR		
7	CHURRASCO	EMPACADO AL VACIO INDIVIDUAL, EN PORCIÓN CORTE MARIPOSA DE 250 GR		
8	COSTILLA DE RES	EMPACADO AL VACIO X LIBRA PORCIONADO PARA CALDO		
9	HIGADO DE RES	EMPACADO AL VACIO POR PORCIONES DE 125 GR		
10	LOMO DE RES LIMPIO	EMPAQUE AL VACIO EN POSTA - LO QUE PESE LA POSTA (PARA EFECTOS DE LA OFERTA ECONOMICA, SE COTIZARA EL VALOR DEL KILO)		

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
	Página 2 de 10		
	CCSFA-SUCOM-FR-13		

11	MUCHACHO DE RES LIMPIO	EMPACADO AL VACIO PIEZA COMPLETA O SEGÚN PESO (PARA EFECTOS DE LA OFERTA ECONOMICA, SE COTIZARA EL VALOR DEL KILO)		
12	PERNIL DE TERNERA	EMPACADO AL VACIO POR LO QUE PESE LA POSTA (PARA EFECTOS DE LA OFERTA ECONOMICA, SE COTIZARA EL VALOR DEL KILO)		
13	SOREBARRIGA DE RES GRUESA	EMPACADO AL VACIO X 5 LIBRAS		
14	SOREBARRIGA DE RES DELGADA	EMPACADO AL VACIO X 5 LIBRAS		
15	T-BONE	EMPACADO AL VACIO UNIDAD X 400 GR		
16	PORCIÓN CARNE DE CADERA	EMPACADO AL VACIO X 10 UNIDADES DE 125 GRAMOS		
17	PORCIÓN CARNE DE CADERA	EMPAQUE AL VACIO X 10 UNIDADES DE 80 GRAMOS		
18	PUNTA DE ANCA	EMPACADO AL VACIO PORCIÓN INDIVIDUAL X 300 GRAMOS		
19	TOMAHAWK	EMPACADO AL VACIO PORCIÓN INDIVIDUAL X 600 GRAMOS		
20	VACIO	EMPACADO AL VACIO PORCIÓN INDIVIDUAL X LIBRA		
21	ENTRANA	EMPACADO AL VACIO PORCIÓN INDIVIDUAL X LIBRA		
22	MORRO	EMPACADO AL VACIO X LIBRA		
23	CARNE PARA GOULASH DE COGOTE	EMPACADA AL VACIO X LIBRA		
24	CHUNCHULLO	EMPACADO AL VACIO X LIBRA		
25	LENGUA	EMPACADA AL VACIO X KILO		
26	BIFE DE PALETA	EMPACADA AL VACIO X LIBRA		
27	ASADO DE VACIO	EMPACADO AL VACIO X LIBRA		
28	RIB EYE DE RES	EMPACADO AL VACIO X LIBRA		
29	CADERA DE RES	EMPACADA AL VACIO X 05 UNIDADES POR 300 GR		
30	CADERA DE RES	EMPACADA AL VACIO X 05 UNIDADES DE 250 GR		
<b>CARNE DE CERDO</b>				
31	CHULETA DE CERDO DEL LOZO	EMPACADO AL VACIO X 400 GR DOS PARTE DE 200 GR		
32	CODOS DE CERDO	EMPACADO AL VACIO POR LIBRA		
33	COSTILLA DE CERDO	EMPACADO AL VACIO POR LIBRA		
34	COSTILLA DE CERDO AHUMADA	EMPACADA AL VACIO POR LIBRA		
35	LOMO DE CERDO (ALMENDRA)	EMPACADO AL VACIO POR LIBRA		

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN		
	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2	
Página 3 de 10			
CCSFA-SUCOM-FR-13			

36	PERNIL DE CERDO DESHUESADO	EMPACADO AL VACIO POR 10 LIBRAS		
37	TOCINO CARNUDO	EMPACADO AL VACIO POR 5 LIBRAS		
38	LONGANIZA	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR		
39	CHORIZO SANTA ROSANO	EMPACADO AL VACION POR 500 GR		
<b>POLLO</b>				
40	ALAS DE POLLO CON COSTILLAR	EMPAQUE AL VACIO X 10 UNIDADES CADA UNIDAD DEBE PESAR 100 GR		
41	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	EMPAQUE AL VACIO X 10 UNIDADES CADA UNIDAD DEBE PESAR 100 GR		
42	COLOMBINAS DE POLLO	EMPAQUE AL VACIO X 6 UNIDADES CADA UNIDAD DEBE PESAR ENTRE 150 GR A 166 GR		
43	GALLINA CRIOLLA CAMPESINA	EMPAQUE AL VACIO X UNIDAD DE ACUERDO AL PESO REQUERIDO (PARA EFECTOS DE LA OFERTA ECONOMICA, SE COTIZARA EL VALOR DEL KILO)		
44	MOLIPOLLO	EMPAQUE ORIGINAL X LIBRA/MACPOLLO		
45	MOLLEJAS/CORAZON DE POLLO	EMPAQUE AL VACIO X LIBRA		
46	PECHUGA DE POLLO	EMPAQUE AL VACIO X 05 UNIDADES DE 500 GR C/U		
47	PECHUGA DE POLLO	EMPAQUE AL VACIO X 05 UNIDADES DE 700 GR C/U		
48	PIERNA PERNIL DE POLLO	EMPAQUE AL VACIO X 05 UNIDADES DE 350 GR SIN MARINAR C/U		
49	PIERNA PERNIL DE POLLO	EMPAQUE AL VACIO X 05 UNIDADES DE 1 LIBRA SIN MARINAR C/U		

**NOTA: LOS VALORES OFERTADOS DEBERÁN SER PRESENTADOS DE ACUERDO A LA "PRESENTACION" AQUÍ RELACIONADA; EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, LOS PORDUCTOS SE DEBERAN FACTURAR Y ENTREGAR DE ACUERDO A LA "PRESENTACION" TAMBEN AQUÍ RELACIONADA.**

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Los requerimientos de los insumos y/o elementos se realizan solamente por el área de compras a través del correo electrónico [compras.ccsfac@fac.mil.co](mailto:compras.ccsfac@fac.mil.co)
- La entrega de los insumos requeridos, deberá realizarse en el Casino Central de Suboficiales FAC ubicado en la Cra 61 No. 96-02. Los pedidos serán entregados en los horarios de las 6:00 horas hasta las 13:00 horas de lunes a sábado.
- Los productos cárnicos entregados, deben estar en óptimas condiciones de calidad, no deben presentar daños físicos, ni contaminantes biológicos o químicos, no debe presentar quemaduras por frío ni ninguna señal que indique mal tratamiento del producto.
- Cambiar los productos que no cumplan con las especificaciones de la ficha técnica en un tiempo no mayor a 24 horas.
- El CONTRATISTA debe mantener un stock suficiente de los insumos señalados en el catálogo de productos, que le permita garantizar el suministro oportunamente al CCSFA.
- Los embalajes y empaques de los productos deben estar en buenas condiciones, libres de contaminación física, química o biológica.

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b>	
<b>FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>		FECHA 16/01/2020
		VERSIÓN 2
		Página 4 de 10
		CCSFA-SUCOM-FR-13

- Los productos deben entregarse en canastillas, las cuales deben prestarse en calidad de comodato.

**EN CUANTO AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:**

- Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente y que se encuentre vigente; concepto FAVORABLE, donde no se comprometa la calidad del producto y la salud del consumidor, autorización sanitaria definitiva, no superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar, concepto sanitario y autorización sanitaria conforme al decreto 1500 de 2007.
- Aporte del plan de saneamiento básico de la empresa (programa de limpieza y desinfección, programa de manejo de residuos sólidos, programa de control de plagas, programa de manejo de residuos líquidos, abastecimiento o suministro de agua potable).
- Certificación de calidad

**EN CUANTO AL PERSONAL:**

- El proveedor debe contar con el personal idóneo para la entrega de los insumos, aportando el certificado de capacitación en manipulación de alimentos, exámenes médicos de ingreso aptos para manejo de alimentos de acuerdo al decreto 1500 de 2007. No superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar
- Certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.
- Deben cumplir con lo establecido por las Buenas Prácticas Manufactureras (BPM).
- El oferente debe certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro de las 24 horas siguientes al recibo del pedido y facturación inmediata.
- El oferente debe certificar que se acoge a la entrega de los pedidos en los horarios establecidos por el Casino Central de Suboficiales.
- El oferente debe mostrar en caso de presentarse una enfermedad transmitida por alimentos (ETA), las pruebas de laboratorio que soporte la calidad microbiológica con que el alimento fue elaborado y despachado.

**EN CUANTO A LA PLANTA DE SACRIFICIO:**

- Certificación Invima, concepto sanitario favorable, certificación ISO 22000, autorización sanitaria decreto 1500 de 2007, certificación HACCP, asignación de turno y hierro para sacrificio de bovinos.
- El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario del Casino Central de Suboficiales, desde la apertura del proceso con la invitación a cotizar, hasta la finalización de la ejecución del contrato.

**EN CUANTO AL MEDIO DE TRANSPORTE:**

- Presentar concepto sanitario para vehículos de transporte de carnes, autorización sanitaria de vehículos de transporte de carnes. No superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar

**VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Sí	
No	
N/A	X

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b>		
<b>FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>			FECHA 16/01/2020
			VERSIÓN 2
			Página 5 de 10
			CCSFA-SUCOM-FR-13

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de la invitación a cotizar.	15 de abril de 2024, hasta el 18 de abril de 2024 a las 12:00 horas.	Página Electrónica del CCSFA: <a href="http://www.casinocentraldesuboficialesfac.co/">www.casinocentraldesuboficialesfac.co/</a>
<b>VISITA TECNICA OBLIGATORIA Y EXCLUYENTE</b>  El proponente que desee participar en el proceso de selección, deberá solicitar visita técnica de inspección por parte del CCSFA a sus instalaciones, con el fin de conocer el establecimiento comercial y verificar si así lo dispone el Suboficial, el cumplimiento de requisitos documentales exigidos relacionados en la ficha técnica.  Para la programación de tal visita, se hará mediante solicitud expresa por parte del representante legal, exponiendo que se encuentra en la disponibilidad de recibir la visita, tal solicitud deberá ser enviada al correo <a href="mailto:andres.nova@fac.mil.co">andres.nova@fac.mil.co</a> con un plazo mínimo de un día de antelación, a la fecha establecida para la visita.	17 de abril de 2024	Establecimiento del oferente.
Observaciones a la invitación a cotizar	18 de abril de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 19:00 horas	CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02
Respuestas a las observaciones a la Invitación a cotizar	19 de abril de 2024	Página Electrónica del CCSFA: <a href="http://www.casinocentraldesuboficialesfac.co/">www.casinocentraldesuboficialesfac.co/</a>
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	22 de abril de 2024 desde las 7:30 horas hasta las 09:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO
Plazo para subsanar los documentos	24 de abril de 2024 hasta las 16:00 horas.	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO
Publicación de informe definitivo de evaluación	25 de abril de 2024	Página Electrónica del CCSFA: <a href="http://www.casinocentraldesuboficialesfac.co/">www.casinocentraldesuboficialesfac.co/</a>

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			FECHA 16/01/2020
			VERSIÓN 2
Página 6 de 10			
			CCSFA-SUCOM-FR-13

Notificación adjudicación y agradecimiento por la participación a los demás proponentes	25 de abril de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	29 de abril de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.

## 1. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado considera que el valor estimado para un periodo de seis (06) meses del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIIL PESOS M/CTE. (\$182.300.000)** con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2024.

- 1.1** Para el estudio inicial de las ofertas económicas presentadas, se tendrán en cuenta unos requisitos necesarios y excluyentes de la misma, los cuales **NO SON SUBSANABLES** una vez enviada la oferta económica por parte del oferente; la ausencia o irregularidad en el cumplimiento de estos requisitos perentorios, representara el **RECHAZO DE PLANO** de la oferta presentada.

Tales requisitos son:

- Oferta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica
- Presentación de los **cinco (05)** estados financieros
- La no subsanación de los documentos requeridos por el comité evaluador en los términos y plazos establecidos en el cronograma de la presente invitación a cotizar.
- **Presentación de Cámara de comercio y RUT donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos.**
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y **NO cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores"**)

## 2. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes de los estados financieros 2023:

- **Capital de trabajo** que sea Mayor o igual al 50%
- **Endeudamiento** que sea Menor o igual al 60%
- **Indicador de Liquidez** mayor o igual 1.3%

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020      VERSIÓN 2
		Página 7 de 10
		CCSFA-SUCOM-FR-13

**El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.**

**NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.**

**NOTA 2: El evaluador económico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.**

Documentos solicitados obligatorios para la evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2022 y 2023.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2022.

### 3. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio **donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos**, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Procuraduría, Contraloría de la firma proponente)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), **con soporte del último mes de pago.**

### 4. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b>		
<b>FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>			FECHA 16/01/2020
			VERSIÓN 2
			Página 8 de 10
			CCSFA-SUCOM-FR-13

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Propuesta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones exigidas en la ficha técnica.
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
  - Máximo tres (3) **certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación** cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar
  - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación podrán ser con entidades públicas y/o privadas (en caso de entidades privadas se podrá sustentar la experiencia mediante adjunto de facturas electrónicas)
  - La experiencia relacionada deberá ser de mínimo dos (02) años.
  - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y NO cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores")

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			FECHA 16/01/2020
			VERSIÓN 2
			Página 9 de 10

CCSFA-SUCOM-FR-13

## 5. REGULATORIO:

Para el desarrollo de este proceso se tendrá en cuenta las siguientes leyes, decreto y normas, junto con todas las disposiciones de orden nacional que adicionen o modifiquen este marco legal.

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código General del Proceso.
- Código de Comercio.
- Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.
- Ley 1150 de 2007- Principios de la Función Pública.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1778 de 2016 "Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción".
- Estatuto del Consumidor- Ley 1480 de 2011
- Concepto sanitario favorable autorización sanitaria definitiva por secretaría de salud, tanto del establecimiento de expendio de carnes como para los vehículos.
- Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios)
- Resolución 719 de 2015 (Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo.)
- Resolución 2690 de 2015 (reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.)

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

## 7. FACTORES DE DESEMPEATE

1	Oferta más económica
---	----------------------

## 8. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato.

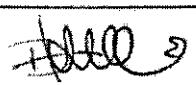
	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b> <b>FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>		
		FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
		Página 10 de 10	
CCSFA-SUCOM-FR-13			

Calidad del bien	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato.
------------------	-----	--

#### 9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- a. Se celebra un contrato de suministro de bienes incluido transporte.
- b. El contrato debe constar en documento firmado por las partes.
- c. Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.

  
**Técnico Jefe Comando RAMÓN DAVID QUINTERO JÁCOME**  
 Director Casino Central de Suboficiales FAC

Brenda Cristancho		
Vo. Bo. Comité Técnico	Vo. Bo. Comité Jurídico	Vo. Bo. Comité Económico
T4. Cristancho Linares Brenda	Co. Andrés Felipe Nova G.	AS14. Horfinely Duarte Bernal
Jefe de A y B	Estructurador Jurídico Contratos	Oficina Financiera